



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 5648/2025 Fecha: 11-06-2025 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025031256 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 25/2025** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **doscientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos (257.737,75 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde Servicios Municipales y Participación Ciudadana y del Concejal Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito por importe de 257.737,75 €, dada la necesidad de dotar crédito para minorar el saldo negativo de la bolsa de vinculación 190/1%/2%, producido como consecuencia del abono de facturas pendientes mediante procedimientos de revisiones de oficio en el Presupuesto prorrogado.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto pero distinta área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 y 7 de la orgánica 160 "Obras e Infraestructuras", constando la propuesta con el conforme del Concejal de Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua y dejando constancia en la misma que se desiste de la ejecución total o parcial del proyecto de gasto de las aplicaciones de los capítulo 6 y 7 que se proponen como transferencia negativa.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000048553 por importe de 257.737,75 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 11-06-2025 10:14:50
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 5648/2025	Fecha: 11-06-2025 10:14
Nº expediente administrativo: 2025-031256 Código Seguro de Verificación (CSV): 8BDFA2041CB17F7B16B7BC2C41941E63 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8BDFA2041CB17F7B16B7BC2C41941E63		
Fecha de sellado electrónico: 11-06-2025 11:22:04 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-06-2025 14:07:06



6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 5 de junio de 2025.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 25/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **doscientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos (257.737,75 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	15100	60902	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Otras inv. nuevas en infraestruc. y b. uso gral. Mobiliario Urbano	35.777,06
160	15320	61911	Obras e Infraestructuras – Pavimentac. Vías públicas – Otras inv. reposic. en infraestruc. y b. uso gral. (Mejora accesibilidad Avda. Leonardo Torriani)	71.960,69
160	16000	60903	Obras e Infraestructuras – Alcantarillado – Otras inv. nuevas en infraestr. y b. uso gral. (Ladera de San Roque)	50.000,00
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras – Playas y piscinas – A Cabildo (Actuación del Marco Estratégico de Dlo Insular (MEDI)	100.000,00
TOTAL				257.737,75

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
190	16500	2269970	Servicios Municipales – Alumbrado público – Otros gastos diversos. REVISIÓN DE OFICIO	257.737,75
TOTAL				257.737,75

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 11-06-2025 10:14:50	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 5648/2025	Fecha: 11-06-2025 10:14	
Nº expediente administrativo: 2025-031256 Código Seguro de Verificación (CSV): 8BDFA2041CB17F7B16B7BC2C41941E63 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8BDFA2041CB17F7B16B7BC2C41941E63 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-06-2025 11:22:04			